

REGLAMENTO IX CAMPEONATO "VEGA DE TETIR 2019"

1. **PARTICIPACION:** El campeonato se celebrará los días 11 y 12 de mayo en el "Campo de Lucha de Tetir" en horario de mañana a las 11:00 horas tanda corrida ambos días. Cada participante competirá con dos gallos de pesos (repetidos o no) comprendidos entre el 3,5 y el 4,8 teniendo en el momento de su comprobación o pesaje una onza de margen, excepto el 4,8 que podrá llegar a 4,12. La organización podrá exigir gallo reserva a los casteadores cuyos pesos estén en el margen superior o inferior de la lista de pesos (3,5 o 4,8). El atusado será lo mas parecido al tradicional canario, refiriéndonos especialmente a la cabeza y cuello (no se admitirán plumas excesivamente largas en cuellos tipo peninsular o cubano). El plazo de inscripción abrirá el lunes 06 de mayo y cerrara el jueves 09 de mayo a las 18:00 horas, reservándose la organización el derecho de limitar el número de participantes y no admitiendo tampoco mas de dos tandas por participante. Las personas de contacto son Francisco Hernández Rodríguez (680 17 42 44) ó Juan Pedro Rodríguez Saavedra (610 33 32 72) .Una vez confirmada la inscripción, los datos de los gallos serán enviados a las personas de contacto por foto de WhatsApp donde se vea claramente la tarjeta de socio, el color y peso de los gallos para que quede constancia de estos datos ante cualquier duda evitándose malos entendidos. La cuota de inscripción por cada tanda es de 100 Euros que serán abonados antes del comienzo del campeonato.

2. **PREMIOS:** Los premios será el porcentaje correspondiente en función de los casteadores participantes:

1º Clasificado : 50 % de las inscripciones y trofeo
2º Clasificado : 15 % de las inscripciones y trofeo
3º Clasificado : 10 % de las inscripciones y trofeo
Gallo mas rápido : Inscripción gratuita para 2020

3 . **PUNTUACION:** La clasificación se hará en función de gallos ganados primero y después por los puntos, (gallo ganado 2 puntos, gallo entablado 1 punto)y de los tiempos empleados en cada riña, que serán controlados por la mesa, de tal manera que el ganador sea aquel que mas riñas gane en menos tiempo. La riña que no se haya decidido antes de 10 min. será declarada como tabla, asimismo, puede darse el caso de que la mesa decida dar como tabla una riña antes de dicho tiempo por incapacidad manifestada de ambos gallos para continuar, en cuyo caso se computara el tiempo real empleado.

En caso de incomparecencia de alguno de los contrincantes, su rival ganaría la riña en un tiempo de 9:59 min.

Si en el momento del pesaje previo a la celebración de la riña, alguno de los gallos superase el peso máx. se considerara ganador al contrario en un tiempo de 9:59 min. Debiendo no obstante celebrarse la riña, y si resultara ganador se le contabilizaría el tiempo real.

4 . **MESA :** Estará compuesta por personas de la organización y se encargaran de controlar los tiempos, hacer cumplir el reglamento y resolver cualquier discrepancia no prevista en este reglamento, informando al publico después de cada riña el resultado, el tiempo empleado y o cualquier otro asunto de interés. Por supuesto, las decisiones de esta son **inapelables**

5 . **CASADAS :** Una vez cerrado el plazo de inscripción la casada se celebrara el mismo jueves día 9 en el lugar que la organización designe y que será comunicado oportunamente a aquellos casteadores que deseen asistir aunque no es obligatorio.

El emparejamiento se hará de la siguiente forma:

La organización confeccionará una papeleta por cada gallo participante en la que figurara el peso, color y casteador durante el acto de la casada, empezaremos con los pesos inferiores y se colocaran todas las papeletas correspondientes al mismo peso en una urna, luego se van sacando cada dos papeletas sacadas quedará formada una pareja. En el caso de sacar dos papeletas seguidas del mismo casteador ó si se diera el caso de un emparejamiento ya realizado se sacará otra y se devolverá la última a la urna. Este procedimiento se repetirá con cada uno de los diferentes pesos hasta completar todas las parejas evitando también dobles emparejamientos de casteadores, el último peso en salir de la urna obligatoriamente se emparejará con el siguiente peso siempre y cuando no supere una onza, si la diferencia fuera mayor, el emparejamiento deberá ser autorizado por en casteador afectado, si no lo autorizara se recurriría a un peso reserva ó uno de la organización.

Las parejas resultante se distribuirán reservándose la organización el derecho de colocar en un lugar determinado los gallos de fuera de la isla.

6. REGLAS DE CAREO: La organización nombrará a dos soltadores, que serán los encargados de soltar los gallos. Una vez picados y sueltos los gallos, ningún soltador podrá subir a la valla sino en los casos siguientes y siempre a orden o petición de la mesa:

1.- Cuando un gallo saltara fuera de la valla por un golpe de espanto ó alguna otra causa, se volverán a soltar como al comienzo de la riña. Si alguno de ellos no acometiese, después de intentarlo tres veces, perderá la riña, computándole un tiempo de 5 min. al ganador.

2.- Si se da lugar a enganche, entrarán ambos soltadores a desengancharlos, y a una distancia prudencial, volverán a soltar los gallos.

3.- Si algún gallo está imposibilitado para seguir con la riña por haber caído de concha, un soltador podrá enderezarlo, mientras el otro soltador retiene el suyo para ser liberados al mismo tiempo.

4.- Si los dos gallos quedasen ciegos y no se acometen, se pondrá el minuto para ambos gallos y si no lo rompe, se considerara tabla. Sera necesario batir 2 veces con intención de continuar la riña para que se rompa la cuenta del minuto.

5.- Cuando un gallo deje la riña, se le pondrá el minuto transcurrido el cual perderá, si lo rompe, la riña seguirá, igualmente perderá el gallo que se aplomara por sí solo.

6.- Se le dará por perdida la riña a un gallo que resulte huido, aunque su contrario no lo acometa.

7.- Cuando por contingencias de la riña un gallo no esté combatiendo (dejando de picar, envarillándose, cayendo de concha ó aplomándose aunque no sea de manera consecutiva) la Mesa comenzará a contar un tiempo de un minuto, transcurrido el cual perderá automáticamente, asignándosele a la riña el tiempo total que hubiera empleado. Como aclaración será motivo suficiente para iniciar la cuenta del minuto, el hecho de que los soltadores tengan que subir a levantar los animales más de una vez durante el tiempo de un minuto.

Cualquier otra contingencia no prevista será resuelta por la Mesa.

7. ESPUELAS: Las espuelas serán verificadas por el casteador contrario en el momento del lavado y pesado con la colaboración de la organización y de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Se permitirán las espuelas de gallos naturales, pero postizas únicamente las plásticas suministradas por la Federación modelo E-30, la longitud de la espuela postiza ya montada medida desde la pata del gallo, no podrá exceder de 36 mm.

b) La organización se reserva el derecho a exigir a cualquier participante que desmonte las espuelas para verificarlas ya sea antes ó después de la riña, a petición del participante presuntamente afectado.

8. PROCEDIMIENTO PREVIO A LAS RIÑAS: Este es un torneo organizado para fomentar la participación de los casteadores, la preparación de sus gallos, por ello la organización no asume ninguna responsabilidad en suministrar espuelas, medicamentos ó accesorios necesarios, etc... Por lo tanto cada casteador deberá contar con lo que crea oportuno para el cuidado de sus gallos.

Los casteadores deberán estar en el "Campo de Lucha de Tetir" una hora antes del comienzo de las riñas. La organización pondrá los casilleros necesarios para colocar cada gallo participante, pero serán los propios casteadores los responsables de sus animales, ya que en todo momento estarán bajo su supervisión. También serán ellos los encargados de hacer cumplir este reglamento al contrario, la comprobación de los pesos, las espuelas y el lavado de los gallos, con la colaboración de la organización que se irán realizando antes del comienzo de las riñas (mientras se celebra una riña se comprueban las dos siguientes).

Ni que decir tiene que no está permitido usar ningún producto externo en la pluma ó piel de los gallos, aparte del tradicional lavado con ron ó agua.

En beneficio de la seriedad que debe imperar en un evento de estas características, cualquier infracción del presente Reglamento faculta a la Organización para expulsar al infractor del Torneo, perdiendo su derecho al premio y a la devolución de la cuota desembolsada, informando del hecho causante a todos los presentes.

Recomendamos consulten con la Organización cualquier duda en la interpretación de estos puntos para evitar problemas de última hora.

Sólo nos queda desear que la organización y el desarrollo de este torneo estén a la altura de lo que los participantes y aficionados merecen, y sirva para ampliar el círculo de simpatizantes.